



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 18 DIC 2023

RES H N° 2173/23

Expte. N° 4998 /23

VISTO:

La implementación de la Propuesta del Curso de Ingreso Universitario (C.I.U. 2022-2025), aprobado por Res. C.S. N° 342/22 y Res. H. N° 1551/22; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Superior, mediante Res. C.S. N° 342/22, aprueba la propuesta pedagógica del Ciclo de Ingreso Universitarios CIU 2022-2025 en la Universidad Nacional de Salta;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Res. H. N° 1551/22, aprueba la Proyecto para el Ciclo de Ingreso a la Facultad de Humanidades - CIU Humanidades 2022-2025;

QUE la Secretaría Académica propone la apertura de la inscripción de interesados/as en desempeñar tareas como Docentes y Estudiantes Adscriptos/as, en los Momentos II y III del C.I.U. 2024 de la Facultad de Humanidades;

QUE la presente convocatoria se enmarcará en la normativa del "Régimen de Adscripciones para actividades no vinculadas al dictado de asignaturas", aprobada mediante Res. H. N° 545/23 y modificatorias;

QUE se debe establecer un cronograma de inscripción y requisitos para estudiantes y docentes que desean incorporarse al C.I.U. 2024;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción a Adscripciones Docentes y Estudiantiles para los Momentos II y III del C.I.U. 2024 de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER los siguientes requisitos que deberán cumplir los/as interesados/as:

ESTUDIANTES:

- Haber aprobado las materias del primer año correspondientes a la carrera que cursa.

DOCENTES:

- Título de Nivel Superior Universitario o Superior no universitario en el área de Humanidades o Ciencias Sociales.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES H N°

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR la siguiente documentación que deberá presentarse al momento de la inscripción:

PARA ESTUDIANTES:

- Estado Curricular.
- Propuesta de Trabajo (relacionada con la carrera en la que se inscribe como adscripto/a) para los Momentos II y III.

PARA DOCENTES:

- Título de Nivel Superior Universitario o Superior no universitario (fotocopia de ambos lados).
- Propuesta de Trabajo (relacionada con la carrera en la que se inscribe como adscripto/a) para los Momentos II y III.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER la siguiente vía de adscripción:

ESTUDIANTES: <https://forms.gle/9hoQC3ANBo6TViNb8>

DOCENTES: <https://forms.gle/YZjkC1yfZEUD9KWR8>

ARTICULO 5°.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos:

Período de Inscripción	desde el 20 hasta el 29 de diciembre de 2024
Período de la Adscripción	desde el 01/02/24 hasta el 08/03/24 (Momento II)
	desde el 11/03/24 hasta el 28/06/24 (Momento III)

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Académica, Coordinación del CIU, Escuelas, CUEH, y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa